

abogacía

La Revista del Defensor del Pueblo de España

AGOSTO 2012 - Nº 80



Soledad Becerril, nueva Defensora del Pueblo

pág. 2

Sumario

- | | | | |
|---|--|---|--|
| 4 | La Defensora del Pueblo prevé que se doble el número de quejas en materia económica | 6 | La Defensora celebra el interés de la FEMP y del Ministerio de Agricultura en iniciar una campaña contra el ruido |
| 5 | La Institución realiza 5 recomendaciones a Sanidad | 7 | Becerril anima a la Abogacía a continuar creando Oficinas de Intermediación Hipotecaria |
| 6 | Becerril pide medidas para que los pensionistas no paguen por adelantado sus medicinas | 8 | La Policía autorizará la entrada a España a los extranjeros que estén renovando sus autorizaciones de residencia y trabajo |

Fernández Marugán y Ferrer i Casals, nuevos adjuntos de la Defensora del Pueblo

Francisco Fernández Marugán y Concepció Ferrer i Casals tomaron posesión de su cargo el 26 de julio como adjuntos de la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril Bustamante.

El adjunto primero, Fernández Marugán, sustituye a María Luisa Cava de Llano y Carrió, mientras que Ferrer i Casals, nueva adjunta segunda, sustituye en el cargo a Manuel Ángel Aguilar Belda.

Sus nombramientos fueron aprobados el martes 24 en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, tras ser propuestos por Becerril.

Al acto de toma de posesión, celebrado en el Salón de Pasos Perdidos del Congreso, asistió la Defensora del Pueblo, así como numerosas personalidades del mundo de la política. Entre ellos, el presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada, que mostró su satisfacción por esta toma de posesión que, según remarcó, cierra un ciclo de renovaciones en los principales órganos del Estado. "Vuelven a una normalidad que tal vez nunca debieron haber abandonado y lo hacen de la mano de un consenso renovado", destacó Posada, que también aseguró que la elección de los adjuntos supone un buen augurio para el comienzo de mandato de Becerril.

El presidente del Congreso destacó la "decidida vocación pública" de Fernández Marugán y la larga trayectoria en la

vida pública de Ferrer, de cuyo nombramiento dijo "es un ejemplo claro de encaje y acceso de personalidades catalanes en la política nacional".

Nacido en Cáceres el 6 de octubre de 1946, el adjunto primero ha sido diputado en ocho legislaturas. Casado y con dos hijos, es economista por la Universidad Complutense de Madrid y funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y de Inspectores de Hacienda. Es especialista en Economía Pública.

La adjunta segunda nació en Ripoll (Girona) en 1938. Licenciada en Filología Románica por la Universidad de Barcelona está casada y tiene cinco hijos. Ha sido concejal del primer ayuntamiento democrático de Figueras, diputada del Parlamento de Cataluña y eurodiputada durante 17 años.

Por otra parte, Bartolomé José Martínez ha sido nombrado secretario general de la Institución. Nació en Úbeda (Jaén) en 1969. Es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Lleva vinculado a la Institución desde 1998, donde ha desempeñado diversos puestos, tanto de gestión interna como de tramitación y dirección técnica de investigaciones. Fue nombrado secretario general por la Defensora del Pueblo el 26 de julio de 2012.

Ambos adjuntos superaron el examen de idoneidad de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo



El adjunto primero, Francisco Fernández Marugán | Povedano



La adjunta segunda, Concepció Ferrer i Casals | Povedano

Becerril promete en su toma de posesión ser la Defensora de todos los españoles

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril Bustamante, aseguró, durante su toma de posesión en el Congreso de los Diputados, que quiere ser la Defensora de todos los españoles por igual, independientemente de su lugar de origen o de su condición. "Aquellas comunidades que no consideren imprescindible o conveniente contar con un Defensor tendrán en mí a su Defensora", remarcó.

Además, resaltó que defenderá los derechos y libertades de los ciudadanos que establece la Constitución "de manera independiente, con rigor y ajena a presiones de grupos" y destacó que quiere ser la

Defensora de los ciudadanos ante las administraciones públicas, no frente a ellas. Becerril se ha convertido en la primera mujer que accede al cargo de Defensora del Pueblo, ya que María Luisa Cava de Llano, a quien sustituye, y Margarita Retuerto, ocuparon el puesto en funciones.

Entre los asistentes al acto de toma de posesión, celebrado en el Congreso el 23 de julio, estuvieron presentes, entre otros, el presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada; la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría; las presidentas de las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla-la Mancha, Esperanza Aguirre y María Dolores de Cospedal; el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete; el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce; el ex pre-

sidente del Congreso, Landelino Lavilla y los ex defensores del Pueblo, Álvaro Gil-Robles, Fernando Álvarez de Miranda y Enrique Múgica, así como María Luisa Cava de Llano, hasta ahora Defensora del Pueblo (e.f.). También asistieron los defensores del pueblo autonómicos.

La nueva Defensora del Pueblo tiene una dilatada trayectoria profesional y ha asegurado que ejercerá su labor "con independencia y rigor"

La nueva Defensora del Pueblo tiene una dilatada trayectoria profesional. En 1981 se convirtió en la primera Ministra de la Democracia, tras asumir la cartera de Cultura. Además, ha sido diputada de las Cortes españolas durante seis legislaturas, ocupando

en una de ellas la vicepresidencia tercera del Congreso. También ha sido alcaldesa de la ciudad de Sevilla entre los años 1995 y 1999.

Casada y con dos hijos, Becerril nació en Madrid el 16 de agosto de 1944, se licenció en Filosofía y Letras en 1966, en la rama de Filología Inglesa, por la Universidad de Madrid y amplió estudios en el Oxford English Center y en el West London College. En 1970, realizó un curso para postgraduados de Ciencias Políticas en la Universidad neoyorquina de Columbia. También ha ejercido como profesora en distintos centros universitarios. Becerril ha recibido, además, la Gran Cruz de Carlos III y la Medalla de Andalucía 2006, entre otros reconocimientos.

El Rey recibe en audiencia a la Defensora



Su Majestad el Rey junto a la Defensora del Pueblo | © Casa de S.M. el Rey / Borja Fotógrafos

Su Majestad el Rey recibió el pasado 30 de julio a la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril Bustamante. Durante la audiencia real, la Defensora expuso a Don Juan Carlos el volumen de trabajo de la Institución que dirige, así como las que serán sus primeras actuaciones al mando de la Defensoría.

En sus primeras semanas como Defensora del Pueblo, Becerril se ha reunido con el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce y la directora general de apoyo a las víctimas del terrorismo, Sonia Ramos. También han visitado la Institución el representante de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares y los representantes de la Federación Autónoma de Entidades Locales.

La Defensora prevé que se doble el número de quejas en materia económica en 2012

En su primera rueda de prensa, la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, presentó ante los medios las que serán las líneas maestras de funcionamiento de la Institución que dirige, así como las actuaciones más destacadas que pretende emprender en los próximos meses.

Becerril ofreció los datos relativos al número de expedientes gestionados por la Institución en los primeros siete meses de 2012 y apuntó que prevé que se doble el número de quejas en materia económica con respecto al ejercicio anterior. Si en 2011 el número de expedientes en materia económica alcanzó los 5.800, en la actualidad existen 5.500 expedientes en trámite sobre asuntos económicos como problemas con los bancos, productos financieros, hipotecas y prestaciones o ayudas.

Sus prioridades

Por otra parte, en cuanto a las actuaciones previstas para los próximos meses, la Defensora anunció que las víctimas del terrorismo serán prioritarias en su mandato. En este sentido, reveló que ya ha mantenido una primera conversación con el ministro de Justicia para informarle de que le hará llegar una propuesta de la Institución al Anteproyecto de Ley de Víctimas. Un anteproyecto en el que se contempla la posibilidad de la creación de un Estatuto de la Víctima, en el que la Defensora quiere que se recoja el sentir de todas las víctimas. Para lograr este objetivo, Becerril tiene previsto iniciar en septiembre contactos con todas las asociaciones de víctimas para preparar una batería de propuestas que hará llegar al ministro de Justicia personalmente.

En otro orden de temas, la Defensora promoverá nuevas recomendaciones para luchar contra el despilfarro de dinero público. Becerril celebra que en el recién aprobado proyecto de Ley de Transparencia y Buen Gobierno se hayan

recogido las recomendaciones de la Institución en esta materia y ha adelantado que la Defensoría aportará nuevas recomendaciones para que sean tenidas en cuenta a lo largo de la tramitación parlamentaria de la Ley. A la Defensora le preocupa especialmente que se acometan proyectos que, en sus inicios, cuenten con una dotación presupuestaria que luego no sea suficiente para poder finalizarlos.

Del mismo modo, hizo hincapié en que antes de iniciar estos proyectos hay que evaluar su verdadera necesidad. Por ejemplo, refirió que a la hora de construir un polideportivo habrá que estudiar si hay otro cercano y si no sería más barato invertir en transporte para los usuarios de este polideportivo que levantar uno nuevo.

La Defensora promoverá nuevas recomendaciones para evitar el despilfarro de dinero público



Becerril se reunirá con las asociaciones de víctimas del terrorismo para impulsar el Estatuto de la Víctima

suprimirá el área de protocolo. También se recortará el número de coches oficiales, de seis a tres, se reducirán los viajes y participación en foros, conferencias y encuentros y se eliminarán las dietas. Además, todos los informes serán elaborados por los técnicos de la Institución sin contar con expertos externos. Becerril también ha anunciado que no descarta tomar otras medidas de reducción presupuestaria en el futuro.

Austeridad

Otra de las apuestas de la Defensora pasa por dirigir una Institución más austera. En este sentido, anunció su intención de llevar a cabo una serie de recortes que ella misma ha calificado como simbólicos, ya que según explicó, el presupuesto de la Institución es uno de los más bajos dentro de las entidades estatales. De esta forma, los sueldos registrarán un recorte del 7,14% en los términos que establezcan las Cortes Generales. Además, tampoco se cubrirán las plazas por jubilaciones y se

Real Decreto Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud

El Defensor del Pueblo realiza cinco recomendaciones a Sanidad

La Institución del Defensor del Pueblo decidió el 20 de julio no interponer recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

La Defensoría analizó detenidamente las peticiones de recurso recibidas pero no encontró fundamentos jurídicos suficientes para llevar ante el Tribunal Constitucional el Real Decreto aprobado el 20 de abril.

No obstante, la entonces Defensora del Pueblo en funciones, María Luisa Cava de Llano, firmó cinco recomendaciones dirigidas al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En dichas recomendaciones, la Defensoría le pide a Sanidad que se produzca el acceso efectivo a la protección de la salud para colectivos en situación vulnerable; que las personas con padecimientos graves reciban una atención adecuada; que se mantenga la gratuidad del transporte sanitario no urgente para pacientes con tratamientos periódicos y de larga duración; que se revise el sistema de fijación de precios de fármacos; y que se elabore una nueva regulación en materia de prescripción de medicamentos para indicaciones diferentes a las autorizadas.

Recomendaciones dirigidas a Sanidad

1°. Que se garantice el acceso efectivo a la protección de la salud para colectivos en situación vulnerable que han quedado excluidos del concepto de asegurado o beneficiario. Esta recomendación persigue asegurar la coherencia global del Sistema Nacional de Salud y que las administraciones públicas cumplan con su obligación en materia de protección de salud pública.

2°. Que se habilite la adecuada atención de aquellas personas con padecimientos graves. Con esta recomendación

se busca evitar la posible responsabilidad de España por el incumplimiento de obligaciones internacionales, entre otras, las derivadas del Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta de derechos fundamentales de la UE y otros instrumentos que establecen obligaciones positivas.

3°. Que se mantenga la gratuidad del transporte sanitario no urgente para pacientes crónicos. Se insta al Ministerio a que se coordine con las autoridades competentes en materia de Asuntos Sociales, para que entre todos asuman la totalidad del coste del transporte sanitario no urgente para pacientes con insuficiencia de medios económicos y sometidos a tratamientos periódicos y de larga duración que necesitan frecuentes desplazamientos a centros hospitalarios en medios de transporte sanitario.

4°. Que se valore la necesidad de revisar el nuevo sistema de fijación de precios para medicamentos financiados. La nueva regulación contenida

en el Real Decreto Ley 16/2012 permite comercializar un medicamento a precio libre mientras se decide el precio de financiación. En la práctica, ello supone que todos los medicamentos innovadores, así como las últimas alternativas para las enfermedades más graves solo serían accesibles a quienes tengan mayores recursos para pagarse íntegramente el tratamiento, una situación que podría ser contraria al principio de equidad.

5°. Que se valore la posibilidad de elaborar una nueva regulación en materia de prescripción de medicamentos para indicaciones diferentes a las autorizadas. En opinión del Defensor del Pueblo, abrir esta vía con carácter general podría suponer que en la práctica, se investigue con pacientes en indicaciones que no han sido suficientemente evaluadas y que carecen, por tanto, de las garantías éticas y legales de los adecuados ensayos clínicos.



Becerril pide a Sanidad medidas que eviten que los pensionistas paguen por adelantado sus medicinas

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, se ha dirigido a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato para solicitarle que estudie el establecimiento de medidas que eviten a los pensionistas tener que pagar por adelantado sus medicinas. También le ha pedido que se analice la viabilidad de mecanismos que permitan la actualización periódica del nivel de rentas de los pacientes para evitar que se den casos en los que la realidad económica de los mismos haya cambiado en el momento de adquirir los medicamentos.

Tras la publicación del RDL 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, diversas asociaciones y particulares (en su mayoría pacientes con enfermedades crónicas que requieren tratamientos de larga duración) se han dirigido a la oficina del Defensor del Pueblo para mostrar su disconformidad con la fórmula establecida por esta normativa para adquirir sus medicamentos.

Personas y asociaciones se quejan de que en muchos casos los pensionistas no pueden hacer frente al pago del 10 por ciento del precio de venta al público de las medicinas ya que carecen de medios económicos suficientes. Relatan casos de enfermos crónicos para los que este 10 por ciento se traduce en cuantías próximas a la pensión que perciben. En este sentido, la Defensora es consciente de que hay Comunidades Autónomas en las que, o bien por medio de la receta electrónica o bien mediante la configuración de una tarjeta específica para estos casos, han iniciado actuaciones para solventar estas situaciones.



Por otra parte, asociaciones y personas exponen en sus escritos que al tomarse como referencia la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas correspondiente al 2010 están viviendo situaciones en las que sus aportaciones en la prestación farmacéutica no son proporcionales a su actual nivel de renta.

Ante estas situaciones, Becerril ha solicitado a la ministra que en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se inicie un debate sobre estas situaciones para buscar medidas que permitan la actualización periódica del nivel de rentas y que eviten a los pensionistas adelantar el 10 por ciento del precio de los medicamentos, una vez que se haya satisfecho el límite máximo de aportación mensual de 8 o 18 euros, según el correspondiente nivel de renta.

La Defensora agradece el interés de la FEMP y del Ministerio de Agricultura en iniciar una campaña contra el ruido en las ciudades

La oficina del Defensor del Pueblo, que dirige Soledad Becerril, ha agradecido al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) su interés y buena acogida a la propuesta de iniciar una campaña conjunta para la prevención y lucha contra el ruido en las ciudades, de ámbito nacional.

La Defensoría se dirigió hace unos meses a los dos organismos, con motivo de las numerosas quejas relativas al ruido en las ciudades, que se reciben en la Institución por decenas cada año, y proponerles una campaña en apoyo de los ayuntamientos en la lucha contra este problema.

Además, Becerril ha anunciado que este tema será priori-

tario durante su mandato y ya se están cursando recomendaciones sobre el asunto.

En los cientos de escritos recibidos, los ciudadanos exponen su malestar por la multitud de fuentes de ruido que, en su opinión, hacen inhabitables las ciudades y también los entornos rurales y naturales. Ponen como ejemplos los vehículos con el volumen de la música muy alto, los bares de copas en centros históricos, las terrazas y alledaños, los actos en lugares públicos con música amplificada (fiestas patronales o de barrio, ruido en las playas y espacios naturales), actividades nocturnas de limpieza, conversaciones en voz alta en lugares públicos y transporte colectivo. También se refieren al uso del teléfono móvil en espacios públicos y salas de espera.

La Institución ha recibido en los últimos años cientos de quejas de ciudadanos afectados por el ruido, tanto en ciudades como en entornos rurales

Para la Defensora, éste es un problema que en muchos casos supera a las administraciones que tienen que enfrentarse a actividades en zonas de ocio sin ordenación de espacios, ni ajuste a las normas mínimas de convivencia. Con motivo de la propuesta de la Institución el secretario de Estado de Medio Ambiente y el secretario general de la FEMP han mantenido una primera reunión; la Defensora ha solicitado que la mantengan informada de los trabajos.

Por otra parte, Becerril agradece que la FEMP haya informado ya en su revista institucional de su preocupación sobre el ruido en las ciudades y haya anunciado a través de esta publicación su intención de fomentar actividades formativas para incrementar la capacidad de técnicos municipales y policías locales en el control del ruido.

Becerril anima a la Abogacía a continuar creando Oficinas de Intermediación Hipotecaria en todas las ciudades

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha felicitado a los Colegios de Abogados por su iniciativa de crear Oficinas de Intermediación Hipotecaria en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones de diferentes ciudades y provincias españolas. Estas oficinas tienen como objetivo asesorar a las personas que tienen problemas para hacer frente a sus hipotecas y mediar entre ellas y los bancos.

El Colegio de Abogados de Terrassa fue el primero en poner en marcha esta iniciativa y a él se han sumado ya otras 14 entidades colegiales (Jerez, Cádiz, Granada, Almería, Córdoba, Girona, Ourense, Zaragoza, Valencia, Castellón, Antequera, Gijón, Málaga y Teruel). Becerril ha animado al resto de entidades colegiales a sumarse a este proyecto que considera un ejemplo de iniciativa sin coste económico para los ciudadanos pero de gran utilidad para éstos.

Los primeros balances de estas oficinas hablan de un 68% de acuerdos beneficiosos para los deudores y un coste por

expediente de 166 euros (que asume la Administración) frente a los 6.000 euros que supondría el proceso judicial hipotecario (3.000 euros entre tasas, aranceles, mandamientos registrales y honorarios) y otros 3.000 que es el coste que tiene el expediente judicial para el Estado, todo según cifras ofrecidas por los propios Colegios de Abogados.

Los efectos de la crisis económica generan el mayor volumen de quejas que llegan a la oficina del Defensor del Pueblo. Por este motivo, el pasado mes de enero se presentó el informe "Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo" en el que se abordan los conflictos

que reflejan las quejas presentadas ante la Institución, se exponen las actuaciones realizadas en estas materia y se presentan 20 recomendaciones para buscar soluciones a un problema cuya última consecuencia es la pobreza y la exclusión social.

El Colegio de Abogados de Tarrassa fue el primero en implantar esta iniciativa que busca mediar entre bancos y deudores hipotecarios

La Dirección General de la Policía acepta una recomendación de la Defensora

La Policía autorizará la entrada a España a los extranjeros que estén renovando sus autorizaciones de residencia y trabajo

La Dirección General de la Policía ha aceptado una recomendación de la oficina del Defensor del Pueblo, que dirige Soledad Becerril, gracias a la cual se permitirá la entrada a las personas extranjeras que se encuentren renovando sus autorizaciones de residencia y/o trabajo.

La oficina del Defensor del Pueblo emitió esta recomendación a la Dirección General de la Policía, tras recibir varios casos de personas que han sido devueltas en frontera al intentar entrar a España en el momento en el que se encontraban renovando sus autorizaciones de residencia y/o trabajo.

Por ejemplo, es el caso de un ciudadano marroquí casado con una ciudadana residente legal y con una hija menor de edad que cuando intentó entrar a España por el puesto fronterizo de Ceuta se encontraba renovando su autorización. La Policía le devolvió a Marruecos por considerar que no portaba el documento válido exigido. Su letrada expone en la queja presentada ante la Defensora que el afectado contaba con una autorización de regreso que se

encontraba en vigor en el momento en el que se presentó en el puesto fronterizo, si bien no llevaba copia de la misma.

Por su parte, la Policía apunta que en el momento de la entrada, pudieron comprobar a través de la base de datos Adextra que a este ciudadano se le había denegado la renovación de autorización de residencia solicitada. A lo

que la abogada responde que esta denegación, sobre la que había recurso, no había sido notificada a su cliente.

Por este motivo, desde la institución del Defensor del Pueblo se remitió una recomendación a la Dirección General de la Policía para que en estos

casos se permita al afectado entrar a España siempre y cuando no conste debidamente notificada la resolución. El Director General de la Policía ha comunicado a la Defensora que esta recomendación ha sido aceptada y transmitida a todos los puestos fronterizos para que no se repitan estos casos.

Se han recibido varias quejas de personas que fueron devueltas en la frontera cuando intentaban entrar a España con una autorización en proceso de renovación

al día

La Revista del Defensor del Pueblo de España
www.defensordelpueblo.es

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo.

Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail.

Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscríbase en nuestra web.



Presentación de quejas al Defensor del Pueblo



Por Internet:
www.defensordelpueblo.es



Por Fax:
Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



Personalmente:
En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato
Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147
Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



Correo ordinario:
Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo
C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



Servicio de guardia 24 h:
(+34) 91 432 79 00